



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE
Y RECREACIÓN
NIT: 891902573-2



**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO POR VENCIMIENTO
DEL TERMINO PACTADO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 2025-015**

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SEVILLA,
VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA: ARGEMIRO VARGAS ALZATE CC. 94.280.183 de Sevilla Valle del cauca

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000 MCTE)
CDP 20256340 más una adición de DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
(\$ 2.250.000 MCTE) CDP 20256387 para un total de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA
MIL PESOS (\$ 6.750.000 MCTE)

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE CONSERJERIA EN LOS ESCENARIOS
DEPORTIVOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA Y
ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION -IMDERE

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de agosto 2025
FECHA DE INICIO: 11 de agosto 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre de 2025

En la Ciudad de Sevilla (Valle del Cauca), a los a los dos (24) días del mes de febrero de Dos mil veintiséis (2026), en las oficinas del instituto municipal de deporte y recreación IMDERE de Sevilla, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar por terminado y liquidar de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No. 2025-015 el señor **JHON EDINSON RIOS MOLINA**, en calidad de director ejecutivo del instituto municipal de deporte y recreación IMDERE de Sevilla y el **ARGEMIRO VARGAS ALZATE**, también mayor de edad, vecino del municipio de Sevilla, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. CC. 94.280.183 de Sevilla Valle del cauca, en condición de Contratista, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA, suscribió contrato de prestación de servicios No. 2025-015, con el señor **ARGEMIRO VARGAS ALZATE**, también mayor de edad, vecino del municipio de Sevilla, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. CC. 94.280.183 de Sevilla Valle del cauca, cuyo objeto del contrato es: PRESTAR SERVICIOS DE CONSERJERIA EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA Y ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION -IMDERE.

SEGUNDA: valor del contrato CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000 MCTE) CDP 20256340 más una adición de DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 2.250.000 MCTE) CDP 20256387 para un total de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 6.750.000 MCTE)

TERCERA: De conformidad con la Cláusula séptima del contrato, **PLAZO DE EJECUCIÓN:** La duración del presente contrato será a partir de la firma de acta de inicio hasta el 11 de agosto de 2025 con una adición de 45 días a partir del 12 de noviembre hasta el 26 de diciembre del 2025

CUARTA: Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, establece que los contratos se pueden terminar y liquidar de común acuerdo, o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, por tal motivo las partes **ACUERDAN** terminar y liquidar de común acuerdo por vencimiento del plazo pactado el contrato No. 2025-015

Las partes contratantes aquí presentes, convienen en dar por Terminado y realizar la Liquidación respectiva de común acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 2025-015, por vencimiento del término pactado del contrato, y por tal motivo, se declaran a PAZ Y SALVO por concepto de las

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDERE"
Carrera 49 Calle 56 Esquina Casa del Deporte
Teléfono (2) 2190479
Correo electrónico: imdere@sevilla-valle.gov.co



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE
Y RECREACIÓN
NIT: 891902573-2**



obligaciones emanadas del contrato de prestación de servicios No. 2025-015, renunciado a posteriores reclamaciones.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2025-015

VALOR DEL CONTRATO CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000 MCTE) CDP 20256340 más una adición de DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 2.250.000 MCTE) CDP 20256387 para un total de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 6.750.000 MCTE)

VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 6.750.000 MCTE)

RESULTADOS:

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Cero Pesos (\$0).

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA: Cero Pesos (\$0).

De conformidad con la anterior liquidación, las partes realizan las siguientes declaraciones:

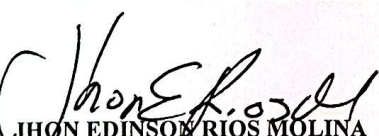
PRIMERA: EL CONTRATISTA certifica con la suscripción de esta acta de Terminación y Liquidación de común acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 2025-015, declara que al **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA – CONTRATANTE**, exento de reclamación alguna o futura por este contrato de prestación de servicios

SEGUNDA: Que, frente a estas declaraciones, el Supervisor del contrato, deja a consideración del **CONTRATISTA** para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en el acta, manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del acta de terminación y liquidación, y por tanto existe equilibrio económico.

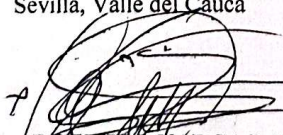
TERCERA: Que de conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten aprobación a la presente liquidación, procedimiento regulado por Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), por tal motivo y previas las consideraciones aquí contenidas, el **CONTRATISTA** declara al **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA** a PAZ Y SALVO por concepto de las obligaciones emanadas del contrato No. 2025-015, renunciando a posteriores reclamaciones.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Sevilla, a los dos (25) días del mes de febrero del año Dos Mil veintiséis (2026).

POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA:


JHON EDINSON RIOS MOLINA

Director ejecutivo Instituto Municipal de deporte y Recreación
Sevilla, Valle del Cauca



ARLEMPIRO VARGAS ALZATE
Contratista, contrato de prestación de servicios 2025-015

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDERE"
Carrera 49 Calle 56 Esquina Casa del Deporte
Teléfono (2) 2190479
Correo electrónico: imdere@sevilla-valle.gov.co